

-.DECRETO Nº 161/2020.-

VISTO: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación por un subsidio otorgado desde la Unión Argentina de Rugby, y;

CONSIDERANDO: Que desde la Dirección de Deportes y Recreación de esta municipalidad se gestionó en la Unión Argentina de Rugby, a través de la Unión Cordobesa de Rugby, un subsidio destinado a este deporte local con el objetivo de paliar la crisis ocasionada por la pandemia atravesada COVID-19.

Que el mismo fue favorablemente otorgado, a través de la Municipalidad de Freyre, el día 25 de agosto de 2020.

Que es deber de la Dirección de Deportes municipal entregar dicho dinero al rugby local: "LOS CHACALES", y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a Rentas Municipal a dar ingreso la asignación extraordinaria otorgada a los clubes por pandemia COVID-19.....

Artículo 2º: **IMPÚTESE** el ingreso a la partida 1.01.01.02.04.08.00 "**Eventos Deportivos**" del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 3º: **AUTORÍZASE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRES C/61/100 (\$.81.003,61) a la Dirección de Deportes y Recreación destinados a la disciplina Rugby "LOS CHACALES DE FREYRE".....

Artículo 4º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 "**Otros Subsidios**" del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 5º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 26 de Agosto de 2020.-.-.-